



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de agosto de 2021
P.I.E. N° 864/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Neila Velarde Salas, para que el Señor **MINISTRO DE DEFENSA**, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y adjuntando la documentación de los vuelos expresos realizados con la AERONAVE BIMOTOR BEECHCRAFT C-90GT, FAB 050, de las gestiones 2019, 2020 y 2021, indicando a que institución o personas naturales se prestó el servicio de aerotaxis expreso. --- 2. Informe de manera detallada y adjunte toda documentación facturas de pago de los expresos que se hubieran realizado con la Aeronave avioneta ambulancia BIMOTOR BEECHCRAFT C-90GT, FAB 050 que fuere entregadas en abril del 2015 por el Ministerio de Salud y Deportes a la Fuerza Aérea Grupo 72 del Beni y Grupo Aérea de Caza “31”. --- 3. Informe de manera detallada si a la fecha la AERONAVE BIMOTOR BEECHCRAFT C-90GT, FAB 050 se encuentra operando y quien está cubriendo el costo de mantenimiento del avión, en el entendido que el Ministerio de Salud incumplió con su compromiso que había realizado en el convenio firmado en 2015 y 2017.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Geórgina V. Alarcón de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA